ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.11.23 15:59:25 -03'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N.° 121/23	**O.C. Institucional N.° 121/23**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 4/12/23
Entidad: Banco Central del Paraguay. –	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. –	
ID del Llamado: 436756. –	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N.° 128/2023. –
Descripción del Llamado: Servicio de mantenimiento de cable de fibra óptica.	
Proveedor: VGO INGENIERÍA S.A **Correo electrónico:** licitaciones@vgoingenieria.com	**R.U.C.: 80079377-3** **Teléfono:** (021) 728 3011

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
Ítems N° 1 al 8 - Contrato Cerrado.						
1	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica aéreo	Mes	UNIDAD	24	990.000	23.760.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra óptica subterráneo	Mes	UNIDAD	24	1.000.000	24.000.000
3	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra optica aereo Salaskin - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	810.000	9.720.000
4	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra optica de enlace con el edificio del Sector Cultural - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	586.500	7.038.000
5	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra optica Backbone Interno BCP - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	765.000	9.180.000
6	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra optica Backbone Sector Cultural - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	765.000	9.180.000
7	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra optica Backbone INSTITUTO BCP - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	765.000	9.180.000
8	Servicio de mantenimiento preventivo de cable de fibra optica de enlace entre el Sector Cultural y el INSTITUTO BCP - Bimestral	Unidad	UNIDAD	12	765.000	9.180.000
					Precio Total ítems N.° 1 al 8 en ₲. (IVA incluido)	**101.238.000**
Ítems N° 1 al 8: Son guaraníes ciento un millones doscientos treinta y ocho mil. -						
Ítems N° 9 al 23 - Contrato Abierto por Monto						
9	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Manga de fibra optica	Unidad	UNIDAD	1	343.350	343.350
10	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Cable MetroCable de 6 (seis) pelos single mode auto sustentado con revestimiento externo en material termoplastico resistente a intemperies, diametro externo nominal 11,4 mm.	Metros	UNIDAD	1	19.380	19.380

VGO INGENIERIA
ING. UGO ODDONE

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

11	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Cable MetroCable de 6 (seis) pelos single mode con revestimiento externo en material termoplastico resistente a intemperies, diametro externo nominal 13,6 mm., con caracteristicas de blindaje para proteccion anti roedor	Metros	UNIDAD	1	24.223	**24.223**
12	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Cable MetroCable de 12 (doce) pelos single mode auto sustentado con revestimiento externo en material termoplastico resistente a intemperies, diametro externo nominal 11,4 mm.	Metros	UNIDAD	1	20.520	**20.520**
13	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Cable Telcon de 6 (seis) pelos multimode auto sustentado con revestimiento externo en material termoplastico resistente a intemperies, diametro externo nominal 11,2 mm.	Metros	UNIDAD	1	24.225	**24.225**
14	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Cable Panduit de 6 (seis) pelos multimode tipo OM4 auto sustentado con revestimiento externo en material termoplastico resistente a intemperies	Metros	UNIDAD	1	42.415	**42.415**
15	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Cable Furukawa de 6 (seis) pelos multimode con revestimiento externo en material termoplastico resistente a intemperies, diametro externo nominal 13,6 mm., con caracteristicas de blindaje para proteccion anti roedor	Metros	UNIDAD	1	42.500	**42.500**
16	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Tubo termo contraible	Unidad	UNIDAD	1	3.630	**3.630**
17	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Herrajes para sostener la fibra optica	Unidad	UNIDAD	1	102.600	**102.600**
18	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Cruceta para sostener el remanente de fibra optica	Unidad	UNIDAD	1	160.313	**160.313**
19	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Pig tail de fibra optica SC monomodo o multimodo	Unidad	UNIDAD	1	99.394	**99.394**
20	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Mano de obra para fusion, certificacion y re-empalme de fibra optica	Unidad	EVENTO	1	192.375	**192.375**
21	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Mano de obra menor para lanzamiento y tendido de fibra optica (con un recorrido menor a 50 metros)	Unidad	EVENTO	1	363.375	**363.375**

ING. UGO ODDONE
INGENIERIA

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

22	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Mano de obra intermedia para lanzamiento y tendido de fibra optica (con un recorrido entre 50 a 100 metros)	Unidad	EVENTO	1	684.000	**684.000**
23	Servicio de mantenimiento correctivo para reparacion de fibra optica - Mano de obra mayor para lanzamiento y tendido de fibra optica (con un recorrido mayor a 100 metros)	Unidad	EVENTO	1	1.496.250	**1.496.250**

Ítems N° 9 AL 23
MONTO MÍNIMO: Guaraníes treinta millones (₲. 30.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: Guaraníes sesenta millones (₲. 60.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la orden de inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la orden de compra. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación del servicio será de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la orden de inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se prestarán en los siguientes lugares: **Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay**, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos; **Sede Social y Deportiva del BCP (Sitio Alterno)**, sito en Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli; **Archivo Histórico**: sito en la calle Salaskin N.° 239. –

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida a la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la orden de compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación y sus nexos. –

Anticipo:	NO	Porcentaje: —

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones. –

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones contractuales. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N.° 6716/2021. –

El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es de: 10% del monto total del contrato. la garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N.° 2051/2003. –
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en la Carta de Invitación.** (Declaración jurada). –

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la carta de invitación y sus anexos. –

VGO INGENIERIA
ING. UGO ODDONE

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N.° 121/23	**O.C. Institucional N.° 121/23**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la orden de compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la República del Paraguay. –

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el **ID N.° 436756.** –
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos institucionales (Fondos propios – FF30) de la contratante, previstos en el **objeto del gasto 246 "Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones"** de su presupuesto general de gastos del **ejercicio 2023**. La presente contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios **2024** y **2025** estará sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes. –

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de contratación directa y aceptación de lo adjudicado. –

POR EL PROVEEDOR VGO INGENIERIA ING. UGO ODDONE ..... **Ugo F. Oddone Recalde** Presidente	4/12/23 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Holger A. Insfrán Ibarrola** Gerente general	..... **Carlos D. Carvallo Spalding** Presidente